

giliana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 101,5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 19 de enero de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 236/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería,

HACE SABER:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre. Estancias.

Número de expediente: 40.168.

Recursos: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 147 cuadrículas.

Términos afectados: Vélez Rubio, Chirivel, Oria y Albox.

Solicitantes: Cemar, S.A., representada por D. José Marín Núñez, con domicilio social en C/ Olivares n.º 10, Cehegín (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 14 de febrero de 1990.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (13.325) (159.995) (PP. 1338/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: C/ Párraco Vicente Moya, 14.

LINEA ELECTRICA

Origen: Circunvalación Huévar.

Términos municipales afectados: Huévar.

Longitud en Km.: 0,095 aérea y 0,168 subterránea.

Conductores: Al-Ac 31,10 mm² y Cable Aisl-seco 3 x 150 mm² Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Reforma C.T. 1.

Emplazamiento: C/ Asunción en Huévar.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de Energía.

Tipo: Interior.

Potencia: Sin variación.

Relación de transformación: Sin variación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en ptas.: 3.426.775.

Referencia R.A.T.: 13.235 - Exp. 159.995.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en

Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (R.A.T. 13.326) (159.994) (PP. 1357/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: C/ Párraco Vicente Moya, 14.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Aznalcázar-Benacazón.

Final: Línea Aznalcázar-Benacazón.

Términos municipales afectados: Aznalcázar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,505.

Tensión de servicio: 15 Kv.

Conductores: Al-Ac 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en ptas.: 926.348.

Referencia R.A.T.: 13.236 - Exp. 159.994.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de septiembre de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: C/ Párraco Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. 6.

Final: C.T. 7.

Términos municipales afectados: Pilas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,400.

Tensión de servicio: 15 Kv.
Conductores: Cable Aisl. seco 3 x 150 mm². Al.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Enlazar C.T. 6 y C.T. 7.
Presupuesto en ptas.: 3.528.400.
Referencia R.A.T.: 12.951 - Exp. 150.399.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 17 de septiembre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: C/ Párraco Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Aznalcázar.
Final: Línea Benacazón-La Mangada.
Términos municipales afectados: Aznalcázar y Benacazón.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 3,295.
Tensión de servicio: 15 Kv.
Conductores: Al-Ac. 54,6 mm².
Apoyos: Metólicas.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Reforma de la Línea Aznalcázar-La Mangada.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en ptas.: 5.846.125.
Referencia R.A.T.: 12.900 - Exp. 148.015.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita (V-415:JA-42:co-SE), (V-549:JA-54-SE), (EC-JA-057) (PP. 494/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-415:JA-42-co-SE, entre Jauja-Estación Puente Genil y V-549-JA-54-SE, entre Estepa-Estación de Casariche que se unifican (EC-JA-057).

Peticionario: Empresa Tenor, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Badolatosa, Casariche y Estepa.

Concesionarios: Empresa Carrera, S.A., R. Días Paz, S.A., José Fernández Fernández, Alsina Graells Sur, S.A., Ttes. Comes, S.A., Empresa Damas, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 15 de marzo de 1990.- El Delegado Provincial, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución: (EC-JA-166) (PP. 670/90).

Don Antonio Ruiz Peña, en nombre y representación de Transportes Ruiz Fuensanta, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1069:JA-96-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-166.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Martos y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n° 7.

Jaén, 2 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 834/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionaria: Transportes Gómez y Bédmar, S.L.

Expediente: EC-JA-119.

Denominación del servicio: Ubeda-Guadix con Hijuelas.

Se llama expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Alamedilla, Alicún de Ortega, Pedro Martínez, Guadahortuna, Torrecardela, Morelabor, Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Huélagos, Benalúa de Guadix, Fonelas, Gorafe, Iználor, Deifontes, Granada, Cabra de Santo Crista, Bélmez de la Moraleda, Jódar, Huelma, Ubeda y Guadix.

Los Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesados.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase